



Unión Nacional de Trabajadores de la Educación Ecuador

Teléfono: 0958978553 0998765672

E-mail: unenacional1944@gmail.com

laisava@yahoo.com

**POR UNA EDUCACIÓN PLURINACIONAL, CIENTÍFICA Y DEMOCRÁTICA AL SERVICIO DE
LOS PUEBLOS**

UNTE UNE 36

Quito, 10 de abril del 2020

Lcdo.

Lenin Moreno

Presidente Constitucional de la República del Ecuador

Presente. -

Mediante las resoluciones COE NACIONAL - 09 de abril del 2020, se dispone que:

“Todas las raciones alimenticias que se encuentren almacenadas en las instituciones educativas serán entregadas a los padres, madres o representantes legales de los y las estudiantes matriculados en la educación fiscal” (...) Mientras en el literal C) se dispone: “Para efectos de movilización se deberá proceder con los docentes y servidores públicos designados por MinEduc” (...)

El Ministerio de Educación ha dispuesto que los docentes tendrán que realizar la entrega directa de las raciones de la alimentación escolar, embodegadas en las instituciones educativas. El Reglamento de Higiene de Seguridad del Trabajo, ordena la provisión de ropa de trabajo para ejecutar la actividad ordenada por el COE y MinEduc, quienes deberían proveer de trajes de bioseguridad y movilización a cada docente para que cumpla con esta tarea desde el lunes 13 de abril, conforme se ha dispuesto. Además, el patrono está en la obligación de entregar insumos básicos como gel, mascarilla, alcohol desinfectante y guantes desechables y, en el presente caso, los docentes tampoco han recibido estos insumos y en las zonas denominadas “calientes”, con alto riesgo de transmisión, lo lógico, humano y obligatorio sería dotar de equipos completos para la protección personal.

Lo más preocupante es la exposición a la cual se busca someter a la ciudadanía al indicar mediante Comunicado Oficial 10 de abril de 2020- Ministerio de Educación que: “Para precautelar la integridad de los miembros de la comunidad educativa es obligatorio para el padre, madre o representante legal acudir con mascarilla, bufandas y/o pañuelo” (...)

Esta disposición atenta con la vida de los sectores más pobres de la población e incumple con recomendaciones básicas de la Organización Mundial de la Salud. El COE se ha encargado de señalar que varias provincias como: Guayas, Manabí, Los Ríos, Pichincha, Azuay y donde está el mayor porcentaje de población estudiantil, se encuentra en la fase de transmisión comunitaria, lo que quiere decir que hay un alto riesgo de exposición y, frente a lo cual se han establecido medidas de carácter obligatorio como es el uso de la mascarilla, al disponer que se acerquen con bufanda o pañuelo, ¿dónde quedan estas medidas fijadas por el COE y alcaldes?

El país conoce que los más golpeados al momento son el personal de la salud, policías y militares, precisamente por no contar con todos los equipos de bioseguridad. ¿Ahora serán los docentes y personal administrativo el próximo sector con riesgo de contagio?

Preocupa también por qué medios se van a movilizar madres, padres, docentes, personal administrativo si el transporte masivo está suspendido y existe en algunas ciudades restricción vehicular. ¿Deberán movilizarse a pie y caminando largas horas y exponiéndose a la vez?

Por otra parte, existen hechos donde se propició aglomeraciones de personas y eso podría estar aumentado el nivel de contagio, como fue en la entrega del denominado Bono, ¿buscamos que una situación semejante se vuelva a repetir ahora con la entrega de las raciones de alimentación

-1-

COMIDA Y MEDICINA PARA EL PUEBLO



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación



FRENTE POPULAR



Unión Nacional de Trabajadores de la Educación Ecuador

Teléfono: 0958978553 0998765672

E-mail: unenacional1944@gmail.com

laisava@yahoo.com

**POR UNA EDUCACIÓN PLURINACIONAL, CIENTÍFICA Y DEMOCRÁTICA AL SERVICIO DE
LOS PUEBLOS**

escolar? Realidad que no debería descartarse frente a los problemas en la adquisición de alimentación que existe en el país.

En el Magisterio existen docentes con cuadros clínicos graves y enfermedades de base como hipertensión, diabetes... ¿también se los va a exponer ya que de nuestra salud no se ha dicho nada?

Al no existir garantía alguna, la UNE demanda rever esta decisión del COE y MinEduc, que expone a los docentes de forma casi inminente. De no hacerlo la Unión Nacional de Educadores responsabiliza a la Sra. Ministra de Educación y a los miembros del COE, por la salud e integridad de las y los docentes que están siendo notificados para cumplir esta disposición, pues se estaría violentando el Art. 3 de la Declaración Universal de los DDHH. Puesto que, alrededor de 680.000 miembros de la comunidad educativa, se verán obligados a romper los protocolos de seguridad definidos por el propio Gobierno y otros organismos que para el efecto vienen actuando.

Enfatizamos que comida y medicina es un derecho prioritario para garantizar la vida y que el Gobierno debe cumplir adoptando todas las medidas necesarias para el efecto.

La alimentación escolar debe ser entregada a quienes lo necesitan, caso contrario las misma caducarían. Pero frente a esta improvisada decisión, la Unión Nacional de Educadores reitera en los siguientes planteamientos para evitar se aumente los vectores de contagio.

1. Los recursos financieros de la partida presupuestaria para alimentación, no deben ser suprimidos y, más bien, deberían destinarse a la adquisición de los kits alimentarios para las familias más pobres de nuestros estudiantes.
2. Los alimentos, tanto líquidos como sólidos, que se encuentran embodegados en las instituciones educativas, deben ser retirados con un acta recepción de los colegios y escuelas por las FFAA, a quienes se les deberá dotar de los equipos de bioseguridad. ***Una vez retirado estos alimentos deben ser incorporados al kit alimentario para que este sea más sustentable y entregados por los GAD para que los mismos repartan en barrios, comunidades, recintos que necesiten.***
3. De existir docentes y servidores públicos que voluntariamente, sin presión de ningún tipo y de ningún nivel de autoridad educativa (distritos, zonales, rectores), quieran ser parte de las brigadas humanitarias se les debe dotar de todas las garantías de bioseguridad. Y, si en el transcurso de su colaboración, asume una afectación en su salud, el Gobierno debe garantizar su recuperación y atención a su familia durante todo el proceso y más allá de lo que cubre el IESS.



Isabel Vargas Torres
PRESIDENTA NACIONAL UNE